<table>
<tr><td rowspan="2">ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO
ADMINISTRATIVA
GESTIÓN CONTRACTUAL</td><td rowspan="2">MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</td><td colspan="2">MAJA01.04.03.P002.F004</td></tr>
<tr><td>VERSIÓN</td><td>002</td></tr>
</table>

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 2	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0425-2025	
Nombre completo del contratista: Luis Enrique Gonzalez Alvarez	
Documento de identificación: 1.144.049.685	
Nombre del supervisor: Ermilson Díaz Martínez	
Organismo: Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales especializados al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 03/oct/2025	Fecha terminación 31/dic/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($20.295.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente: N/A

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$20.295.000	$6.765.000	$6.765.000	$6.765.000

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1076641019 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1874552564 Operador: Pago Simple Fecha de Pago: 23/octubre/2025 Periodo de pago de la seguridad social: octubre 2025
Observaciones al informe financiero y contable: N/A	

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: De acuerdo al alcance del objeto contractual y obligaciones específicas del contrato No. 4134.010.26.1.0425 de 2025, se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo en las actividades de supervisión de los procesos contractuales que le sean designados por el ordenador del gasto en especial los relacionados con el monitoreo y gestión sobre la Infraestructura Tecnológica para el fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica de la Alcaldía de Santiago de Cali.

- Participó en la reunión de seguimiento del equipo administrativo y financiero de la STD. En el encuentro, se socializaron las tareas del equipo administrativo, técnico, jurídico y financiero de la STD y se coordinaron diferentes aspectos de los proyectos en ejecución financiados por el EMPRÉSTITO.
 https://drive.google.com/drive/folders/1FRilV3FTzdcV9eZ6oXtSiRchLL-T3DDR

- Participó en la reunión de Seguimiento del Contrato de Infraestructura y Redes No. 4134.010.26.1.0322-2025. En el encuentro, se socializó el componente de *"Sistemas Especializados"* del contrato y se solicitó el apoyo técnico, específicamente en el componente socializado, para la supervisión de la Interventoría que vigila el contrato mencionado.
 https://drive.google.com/drive/folders/16sKSikG4bj0pY-HyRR0WAKYbNijem9Sv

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Gestionar las actividades relacionadas con proyectos de inversión de responsabilidad de la Subdirección de Tecnología Digital en el marco del fortalecimiento de la Plataforma Tecnológica de la Alcaldía de Santiago de Cali.

- Participó en la elaboración de un anexo técnico con varios posibles dispositivos a suministrar para el funcionamiento de una nueva infraestructura tecnológica. Este insumo hizo parte de una comunicación que expresa la decisión optada por la Dirección del Departamento en relación a la posibilidad sobre la creación de un nuevo Punto Digital (operado por DATIC) en el Barrio Obrero.
 https://drive.google.com/drive/folders/1JtxO_osOghmfYZNjA3lYzesclsDFiFEN

3. Formar parte de los equipos estructuradores y/o evaluadores de procesos de selección en los cuales sea designado por el Ordenador del gasto para apoyar desde el rol técnico.

- Participó en la reunión sobre la revisión de actividades técnicas del proyecto Interventoría Ciudades Inteligentes. En el encuentro, se revisaron las principales actividades del proyecto principal, con la intención de generar conjuntos o categorías de revisión dentro de la Interventoría (que abarcaran funciones similares) y así generar un programa de verificación, que además constituye el contenido de la oferta económica.
 https://drive.google.com/drive/folders/1Iu8MsMN2wd4al9VMttzhtoZNmO_N6KZ1

- Participó en la reunión de revisión sobre el Formato de Cotización de la Interventoría Ciudades Inteligentes. En el encuentro, se revisaron los contenidos particulares de las actividades relacionadas al proyecto de Interventoría, lo anterior para proceder a realizar el estudio del mercado pertinente.
 https://drive.google.com/drive/folders/1ppdmoSCV-fkg2pZgzeWthfgm5u0LcmsY

- Participó en la reunión de revisión sobre informes de evaluación de interventorías WIFI y REMI. En el encuentro, se socializaron los informes de evaluación de los proyectos de interventorías mencionados y se resolvieron dudas en conjunto de la especialidad técnica y jurídica.
 https://drive.google.com/drive/folders/1KQOoh2J6HaN7cgApSVU88m_vZlWCTYCU

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó la evaluación e informe técnico del proceso No. 4134.010.32.1.0216-2025, relacionado a la Interventoría de ECOSISTEMAS DIGITALES DE APLICACIÓN, proyecto en el marco del EMPRÉSTITO.
 https://drive.google.com/drive/folders/1ZP-2KIJEgR9ILwzkt82BO7VMQ-NUrtC1

- Realizó la evaluación e informe técnico del proceso No. 4134.010.32.1.0290-2025, relacionado a la Interventoría de WIFI, proyecto en el marco del EMPRÉSTITO.
 https://drive.google.com/drive/folders/1BufXAf3378cs3pF6pmfNHS3hXZd-nz-M

- Realizó la evaluación e informe técnico del proceso No. 4134.010.26.1.0289-2025, relacionado a la Interventoría de REMI, proyecto en el marco del EMPRÉSTITO.
 https://drive.google.com/drive/folders/1viNL_XRlQMvQ7G0cp4npdp1h4Ei91jAh

4. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión (diferentes a los necesarios para la gestión de la cuenta de cobro) dentro de los plazos establecidos, en especial los relacionados con el monitoreo y gestión sobre la Infraestructura Tecnológica.

- Realizó comunicado junto con la organización de la documentación (trazabilidad) sobre el proceso de independización de los servicios públicos en el LID PASO DEL COMERCIO. Esta tarea fue una solicitud de la dirección del Departamento.
 https://drive.google.com/drive/folders/1GKOpgl0f5GuIUof7MgBh3bdI0ykiyUac

5. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y/o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali de código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

- Realizó esquemas gráficos sobre las ubicaciones posibles (incluyendo las características de cada disposición) de los nuevos Puntos de Apropiación Digital en el Barrio Obrero, en relación a la solicitud del Subdirector de Innovación Digital. https://drive.google.com/drive/folders/1Gn-P2v0rjPx4tDiZ2fHUR9uSOHlOWK9H

6. Realizar el levantamiento y análisis técnico de información relacionada con la ingeniería civil para satisfacer las necesidades que se presenten en desarrollo de las actividades y proyectos que adelante el Departamento Administrativo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DATIC.

- Realizó la toma del registro para la lectura de los medidores testigos de acueducto y energía. Esta información es el insumo que actualiza el estado de los consumos sobre los servicios públicos en el LID PASO DEL COMERCIO. https://drive.google.com/drive/folders/1ag_etBayF0AMLhzBqGEtj97z3_xCaMwR

7. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- Participó en la reunión sobre la revisión de los diseños y remodelación del Piso 8 (donde opera actualmente el DATIC). En el encuentro – junto al personal directivo del Departamento -, se socializaron los nuevos ajustes realizados por el equipo técnico del DATIC y se comentaron los aspectos logísticos que conlleva el traslado de todo el personal del piso por las obras próximas a realizarse. https://drive.google.com/drive/folders/18dDUWpjUtQP1opt273iv4rvHwHVfd5Bi

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A
Constancia de Paz y Salvo: N/A
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo
7. FIRMAS RESPONSABLES
 _____ ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ Nombre y firma del Supervisor  _____ JESÉNIA ROJAS MUÑOZ Nombre y firma de apoyo a la supervisión
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali D.E, 21 de noviembre de 2025.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.